



GAD MUNICIPAL
LAS NAVES

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON LAS NAVES**

LAS NAVES - BOLIVAR - ECUADOR
DIRECCION CALLE 10 DE AGOSTO Y OVIDIO VEGA

Telefax: 032658154

ALCALDÍA

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves Provincia de Bolívar, en ejercicio de las competencias señaladas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley. **CONVOCA: AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAS NAVES**, de conformidad a la Resolución 019-NG-DINARDAP-2015 de julio de 2015.

1. Ser de nacionalidad ecuatoriana y estar en goce de los derechos políticos;
2. Tener Título de Abogado acreditado y reconocido legalmente en el país e inscrito en la SENESCYT, información que se constatará por medio de la herramienta INFODIGITAL.
3. Acreditar por medio de certificados de trabajo y honorabilidad haber ejercido con probidad e idoneidad la profesión de abogado con un periodo no menor a tres años o en su defecto una copia de la Constitución de su estudio jurídico. Se tomará en cuenta en la calificación con puntaje extra a quienes hayan ejercido o ejerzan la docencia universitaria en los últimos tres años en materia relacionadas al derecho civil, derecho administrativo, derecho registral y las demás que se determinen en la presente norma Resolución N° 019-NG-DINARDAP-2016 del 14 de junio del 2015.
4. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública.
5. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en de estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.
6. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos según lo dispuesto a la Constitución y en la Ley.

7. Cumplir con los requerimientos de formación académica y demás competencias exigibles prevista en la ley Orgánica de Registros de Datos Públicos y la Ley de Registro.
8. Haber sufragado en las últimas elecciones salvo las causales de excusas previstas en la ley, información que se constatará por medio de la herramienta INFODIGITAL.
9. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Público.
10. Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley

Los aspirantes a Registrador de la Propiedad del Cantón Las Naves deberán adjuntar los siguientes documentos:

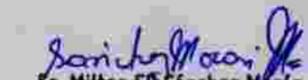
- a) Formulario de postulación con la indicación del cantón para el que postula, así como de su domicilio, y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
Este formulario se Descargará en la Página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, así como también en la página Web de la DINARDAP.
- b) Hoja de vida
- c) Certificado actualizado a la fecha de no tener impedimento legal para el ingreso y desempeño de un puesto, cargo función o dignidad en el sector público emitido por el Ministerio del Trabajo
- d) Certificado de no adeudar al GAD Municipal del Cantón Las Naves
- e) Certificado de no adeudar al Servicios de Rentas Internas
- f) Certificado de no tener obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- g) Certificado que acrediten su experiencia así como la idoneidad y probidad notaria de la profesión abogada o abogado durante por lo menos tres años luego de haber obtenido el título profesional,
- h) Los documentos que acrediten otros méritos como cursos, seminarios, doctorados, maestrías, especializaciones en materia relacionadas con Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Societario, Derecho Administrativo, Derecho Tributario, Derecho Empresarial y/o Derecho Registral.

La documentación se presentará en originales o copias certificadas por Notario Público, debidamente organizadas y foliada secuencialmente según el orden que queda establecido. Además se subirá a la página Web de la DINARDAP en formato PDF.

El o la postulante señalará su domicilio, teléfono, así como la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

La remuneración mensual de la o el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves será de **USD 1.930,00 (mil novecientos treinta con 0/100 de dólares)**. De acuerdo a la partida presupuestaria N° 5.1.01.05 (121).

Para mayor información del Concurso por favor visite la página WEB de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos y en la Página WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves.


Sr. Milton El-Sánchez Morán
ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES




Sr. Milton El-Sánchez Morán
ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES